

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 156 Sábado 1 de julio de 2017 Sec. IV. Pág. 49620

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41148 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 1076/2015 se dictó un Auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Castelsin Bcn, Sociedad Limitada, con Número de Identificación Fiscal B62207063, con domicilio en Rambla Catalunya, 85, primero segunda, 08008 Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 177.1 Ley Concursal), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 16 de junio de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170051038-1